

## *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el **centésimo vigésimo aniversario** de la inauguración del **PALACIO del CONGRESO DE LA NACIÓN**, acontecido el **12 de mayo de 1906** y por el **octogésimo aniversario** de la finalización de la obra del edificio con el revestimiento en piedra de la rotonda sobre la calle Combate de los Pozos; ocurrida en el **año 1946.-**

**Arq. CECILIA LÓPEZ PASQUALI**  
Diputada de la Nación

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como profesional de la arquitectura, vengo con admiración a proponer un reconcomiendo para el diseño, proyección y construcción del **Palacio del Congreso de la Nación**, inaugurado un 12 de mayo de 1906.

Sin dudas es uno de los edificios más emblemáticos de la institucionalidad argentina y símbolo de la vida democrática y del federalismo. Su imponente construcción refleja el espíritu de un país pujante que crecía incesablemente ante los ojos del mundo.

Durante el período conocido como de "Organización Nacional", al unificarse a partir del año 1862 la República Argentina con Capital en la Ciudad de Buenos Aires, el entonces presidente de la Nación; Bartolomé Mitre encomendó al arquitecto Jonás Larguía el proyecto de la sede del Poder Legislativo. El primer edificio se inauguró en 1864 y ocupaba el solar de la esquina sudoeste de las calles Victoria (actual Hipólito Yrigoyen) y Defensa, en diagonal a la Casa de Gobierno. Con la construcción del Edificio del Banco Hipotecario Nacional (hoy sede de ARCA), el edificio fue demolido parcialmente, conservándose únicamente su sala de sesiones, que se puede visitar, reconvertida en museo, en la actualidad.

En 1882 se pensó en la construcción de un nuevo edificio para la sede del Poder Legislativo, de las dimensiones adecuadas para alojar a los representantes de todas las provincias. En 1887 se destinó para ese fin la manzana delimitada por las calles Callao, Riobamba, Paraguay y Charcas (actual Marcelo T. de Alvear). El 01 de julio de 1889 el presidente Miguel Juárez Celman presentó al Congreso su proyecto para levantar el palacio en la manzana entre las calles Entre Ríos, Rivadavia, Combate de los Pozos y Victoria (actual Hipólito Yrigoyen). El valor simbólico de este nuevo emplazamiento se encontraba en la reciente inauguración de la Avenida de Mayo, que tendría en su extremo opuesto a la Casa de Gobierno, formando así un corredor rematado por los dos poderes.

Rápidamente el solar sobre calle Paraguay fue rematado, y se adquirió el de la Avenida Rivadavia (conocido antiguamente como "Hueco de los Olivos") cuyos propietarios eran los hermanos Spinetto, que tenían allí un gran corralón de materiales. El 01 de diciembre del año 1889 finalmente se concretó la cesión del terreno.

La sanción de la ley 3.187, en 1894, permitió y autorizó al Poder Ejecutivo construir el Palacio, para lo que se destinó un presupuesto de seis millones de pasos moneda nacional. El 20 de febrero de 1895, por Decreto se llamó a concurso internacional para la proyección y construcción y se fijó el 12 de octubre del mismo año como fecha límite para la presentación de los proyectos.

El proyecto a elegir, según las preferencias del jurado, debía ser aquel que permitiese resaltar el primer monumento arquitectónico de la Capital de la Nación. Se tuvo en cuenta la grandiosidad del edificio, su belleza arquitectónica y la majestuosidad del monumento destinado a "impresionar" tanto a locales como extranjeros.

Se presentaron veintiocho proyectos, entre los cuales figuraban los de los franceses Lefebvre, Tronchet y Rey y Paul Henry Nenot; los italianos Sommaruga, Vittorio Meano y Calderini; el austríaco Turner; los uruguayos Vaeza Ocampo y Alfred Massue; los locales Bruno Avenatti, Emilio Agrelo, César González Segura (asociado con Emilio Mitre y el francés Gustavo Duparc) y Bernardo Meyer Pellegrini y; el noruego Alejandro Christophersen.

Mediante licitación del 31 de julio de 1897, las obras se encomendaron a la empresa constructora Pablo Besana y Cía por un monto total de 5.776.475 de pesos moneda nacional. Según una serie de notas e informes que obran en la Dirección General de Archivo, Publicaciones y Museo de esta H. Cámara; varias acciones se sucedieron entre los años 1895 y 1896. Por un lado, la Comisión ejecutora del proyecto elaboró una serie de actas, entre las cuales se hace constar que, como consultores externos se nombra a los arquitectos Joaquín M. Belgrano, Juan A. Buschiazzo y Jacques Dunant para la "interpretación y verbalización" de los planos presentados en el Concurso. En otra acta se dan a

conocer los premios y por último, en 1896, se publica el ganador del Concurso; el ingeniero **Vittorio Meano**. En 1898 la misma Comisión solicita la construcción de una nueva planta y una "nueva bóveda mas majestuosa".

Las obras comenzaron en 1897 y hasta su inauguración, seis años después, fueron contratados mil operarios. Para 1905, la revista "Caras y Caretas"; publicaba que la obra ya había consumido "cerca de cuatro millones y medio de pesos", habiéndose consumido casi el ochenta por ciento del presupuesto original cuando la obra apenas había comenzado. Luego de haberse llegado a un acuerdo ministerial, el ingeniero Meano se comprometería a cumplir la finalización de la obra "mediante la suma de ocho millones y medio de pesos" moneda nacional, aunque la cifra no incluía los ornamentos, molduras, bajo relieves y estatuas, por lo cual el monto ascendería a los once millones de pesos. El 01 de julio de 1904 Meano fue asesinado en su residencia de la calle Rodríguez Peña, por lo que el Poder Ejecutivo decretó que la dirección y vigilancia de las obras de Palacio Legislativo quedaran a cargo de la Inspección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. El profesional designado para la continuidad de las obras fue el ingeniero belga **Jules Dormal Godet**.

**El Palacio fue inaugurado oficialmente el 12 de mayo de 1906 para la apertura del 45° Período Ordinario de Sesiones**, iniciado por el entonces presidente de la República José Figueroa Alcorta. Sin embargo, las obras distaban mucho de haber concluido, continuando en los sucesivos años los trabajos de instalaciones sanitarias, decoración y revestimiento en piedra. El presupuesto, entonces pasó de los casi 6.000.000 de pesos moneda nacional originales, a superar los 31.400.000 de pesos en 1914, por esta razón fue denominado por algunos comunicadores de la época como el "Palacio de Oro", por la velocidad que se gastaban las partidas presupuestarias. Esto dio lugar a la creación de una Comisión Investigadora por los sobrepagos de la obra.

El 28 de abril de 1921, a través de una Resolución suscripta por los presidentes de ambas Cámaras, se ordenó el retiro de las esculturas que representan la

libertad, el progreso, la paz y la justicia; ubicadas a los laterales de la explanada del ingreso principal y en el hall central del Palacio, realizadas en mármol de carrara por la escultora tucumana Lola Mora que representan. La Resolución se basó en razones de "estética y perspectiva" como así también en que las obras no habían sido ordenadas por ninguna disposición administrativa. El retiro de las esculturas se produjo en enero de 1922. Las dos principales se donaron al Gobierno de la provincia de Jujuy, mientras que las cuatro del hall central fueron cedidas a los Gobiernos de las provincias de Corrientes, Córdoba, San Juan y Salta, respectivamente. Muchos años después, en 2014, volvieron a ser colocadas sus réplicas exactas (realizadas con la técnica de moldería en 3D), en los basamentos del acceso principal sobre Avenida Entre Ríos, como las vemos en la actualidad.

Finalmente, las obras concluyeron en 1946, con el revestimiento en piedra de la rotonda sobre la calle Combate de los Pozos.

El edificio sufrió el deterioro propio del paso del tiempo y la falta de mantenimiento por décadas. La primera restauración se produjo con la dirección del arquitecto Ramón Plaza entre los años 1994 y 2001, mientras que la recuperación de los salones interiores comenzó en 2008, mediante un plan de Conservación y Puesta en Valor de la Cúpula-Salón Azul que comenzó a ejecutarse recién en enero de 2010 y duró casi un año, a cargo de la Dirección de Obras y Servicios Generales del H. Senado.

Durante la crisis del 2001, las protestas sociales masivas se hicieron cotidianas frente al edificio y un vallado policial metálico quedó fijo en su perímetro durante los siguientes años. En 2009, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires reemplazó este vallado por una reja artística que incluye las iniciales de la institución y una placa en bronce con el texto del Preámbulo de nuestra Constitución Nacional.

En 2012 y bajo la Presidencia en la Cámara de Diputados del Doctor Julián Domínguez, se puso en marcha el "*Plan Rector de Intervenciones Edilicias*"; un ambicioso proyecto de puesta en valor del Palacio y sus dependencias anexas,

con miras a la modernización de sus instalaciones, incluyendo el tendido de internet y fibra óptica. También fue convocada para tal fin, la intervención de la Universidad Nacional de La Plata, a través de sus facultades de Ingeniería, Bellas Artes y Arquitectura. En esta etapa se destaca también la restauración de los grupos escultóricos en bronce que se observan en las azoteas (por ejemplo; la Cuadriga y las Victorias Aladas) a cargo del restaurador Sergio Ardohain.

Todo el complejo del Palacio está emplazado dentro de una superficie de 9.000 metros cuadrados, 430 metros cuadrados de patios y 1.100 aberturas (entre puertas y ventanas).

Su estilo arquitectónico responde al eclecticismo greco-romano, dentro de la corriente academicista italiana.

Se distingue la cúpula que, según su proyectista, debía colocar al edificio en una dimensión a gran escala al final de la flamante Avenida de Mayo. La misma alcanza los 80 metros de altura, consolidando al edificio como el más alto en la ciudad al momento de su construcción. Significó un gran desafío de ingeniería, diseño y construcción ya que la estructura propia del edificio debía soportar las treinta toneladas de su superestructura. El casquete es una superficie reticulada de acero y los cuatro pilares bajo el tambor tienen 300 metros cuadrados de sección de piedra granítica.

Por fuera la planta constituye un basamento de granito gris que apoya un intercolumnio de estilo corintio sobre los primeros pisos. La escalinata está flanqueada por la rampa que conduce al peristilo hexástilo con frontón triangular y sendos pórticos a ambos lados.

Las alturas de las fachas son de 27,5 metros sobre la calle Hipólito Yrigoyen y 23,6 metros sobre las demás calles.

La entrada principal se ubica sobre Avenida Entre Ríos y desde los planos originales se la llamó "Entrada de Honor". Erigida en un atrio central, decorado con seis columnas de estilo corintio que soportan un frontón triangular y las puertas de acceso están "custodiadas" por dos cariátides de mármol de Carrara. El edificio posee dos accesos laterales que diferencian a ambas Cámaras. El de la H. Cámara de Diputados se ubica sobre la Avenida Rivadavia 1850/64 y el del

H. Senado sobre la calle Hipólito Yrigoyen 1849. Detrás del enrejado que da a la calle Combate de los Pozos se ubican dos puertas más, a cada lado del cuerpo saliente con forma de hemisiciclo de la fachada.

El frontón triangular tiene una cubierta a dos aguas, que a los costados en su parte inferior tiene esculturas de leones alados, y en su parte superior se halla otra estructura de piedra con el escudo nacional.

Detrás del frontón hay una plataforma ornamentada, de igual ancho que aquel y con un lado de quince metros. Sobre esta plataforma se encuentra la Cuadriga de la Argentina Triunfante; una obra realizada en bronce con ocho metros de altura y veinte toneladas de peso, realizada por el escultor Víctor de Pol. La alegoría es un carro romano tirado por cuatro caballos que simboliza la república. Cada esquina del frente y del contrafrente del edificio cuenta con una escultura llamada "Victoria Alada", realizadas por el mismo de Pol. En total pueden verse seis iguales.

La cúpula está cubierta por un revestimiento de cobre, que por el paso de los años y la humedad acumulada se tornó de color verdoso. Su estructura culmina en una corona decorada con elementos quiméricos que sostienen el pararrayos. El edificio posee varios salones finamente decorados pero los espacios que más se destacan son los recintos de sesiones de ambas Cámaras que, con forma de hemisiciclo, están decorados con sendos vitrales alegóricos al potencial de la república.

Otro de los espacios emblemáticos dentro del edificio es el Salón de los Pasos Perdidos, siendo la antesala al recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados. Ubicado en el centro del palacio, al oeste del Salón Azul (correspondiente al H. Senado), la tradición indica que su nombre proviene de sus orígenes, cuando contaba con una alfombra muy gruesa que literalmente "apagaba" o amortiguaba el sonido de las pisadas de los legisladores al caminar. Otro significado de su denominación podría atribuirse al constante devenir de los ocasionales transeúntes que lo recorren en los días de la álgida actividad

parlamentaria. Está coronado por un gran vitral de cinco paños con figuras alegóricas. Alberga importantes obras de arte, como los históricos óleos: "*Los Constituyentes del 53*" del artista Antonio Alice y "*El presidente Julio Argentino Roca inaugura el período legislativo*" del pintor uruguayo Juan Manuel Blanes. Funciona también como espacio utilizado para actividades culturales, exposiciones y ceremonias protocolares.

Precisamente desde el Salón Azul, a 65 metros de altura, pende desde la cúpula una grana raña de bronce que pesa 2.054 kilos y mide 5, 20 metros de altura y 2,90 metros de diámetro. Fue realizada para la exposición industrial de 1910, con restos de los cartuchos de bronce usados en las guerras de Independencia. Su ornamentación cuenta la historia argentina a partir de símbolos y alegorías. En su centro cinco lámparas en forma de atados de espigas de trigo y cañas de azúcar representan la principal fuente de riqueza de la nación: la agricultura. En el aro principal ocho relieves representan hitos de la historia como el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, la Primera Junta de Gobierno, la Batalla de Suipacha, la Jura de la Bandera, la Batalla de San Lorenzo, la Jura de la Independencia, el Cruce de los Andes y la Batalla de Chacabuco. Todo complementado con quince figuras femeninas que representan a la Argentina y a las 14 provincias que en aquel entonces la formaban. En su parte superior se observan los bustos de San Martín, Belgrano, Saavedra, Pueyrredón, Rivadavia, Rodríguez Peña, Castelli y Moreno.

El 28 de diciembre de 1993; mediante el Decreto 2.676 del Poder Ejecutivo se declaró al Palacio como "*Monumento Histórico y Artístico Nacional*". Entre sus consideraciones, la normativa establece que el edificio se constituye en un referente de la identidad argentina por lo que se considera esencial su permanente preservación y conservación por su valores históricos y estéticos.

Por todo lo expuesto, por ser una "caja de Pandora" y de resonancia de los sucesos de la historia contemporánea de nuestro país, el edificio emblema de la democracia y representatividad del pueblo argentino que hoy celebra sus 120

años de vida y 80 años desde la finalización de la obra, venimos a proponer este homenaje con la declaración de beneplácito que lo origina con la convicción que su importancia será objeto permanente de investigación no solo para los futuros profesionales que se forman en el estudio de la arquitectura y la ingeniería sino para todos los que decidan adentrarse en el saber sus orígenes, leyendas y mitos urbanos. Por ello solicitamos el acompañamiento de los Diputados y las Diputadas que conforman este Honorable Cuerpo a los fines de lograr la aprobación del presente Proyecto de Resolución. –

**Arq. CECILIA LÓPEZ PASQUALI**  
**Diputada de la Nación**